





# 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

# **RESOLUCIONES APROBADAS**

Quito, Ecuador 25-28 de octubre de 2022







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# **RESOLUCIONES APROBADAS**

Res. 1	Título Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas	Pág. 3
2	Fortalecimiento del Programa de Asistencia Técnica	5
3	Cuotas anuales de los Estados Miembros para el año 2023	6
4	Presupuesto general del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para el año 2023	8
5	Alineación del Reglamento Financiero con el Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	10
6	Alineación del Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación financiera (APEF) con el Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	12
7	Derogación del Reglamento del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	14
8	Colocación de placa conmemorativa por el 95º Aniversario de la creación del IPGH	15
9	Colocación de placa conmemorativa para inaugurar el Archivo Histórico del IPGH y denominarlo con el nombre del "Ing. Pedro Celestino Sánchez"	16
10	Creación del muro de Autoridades femeninas del IPGH	18
11	Creación de la "Condecoración Panamericana" al personal científico y administrativo que ha servido al IPGH	19
12	Colocación de placa conmemorativa sobre el recinto histórico de México que actualmente es el Palacio Sede del IPGH	21
13	Creación de comités relativos al Centenario del IPGH	22
14	Ratificación de convenios y contrato de comodato suscritos entre diversas entidades y el IPGH	24
15	Sede de la 24 <sup>a</sup> Asamblea General y la 100 <sup>a</sup> Reunión de Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	26
16	Aceptación de los informes de las Autoridades del IPGH correspondientes al 2022	28
17	Presentación de los informes de las Secciones Nacionales del IPGH	29
18	Reconocimiento al Instituto Geográfico Militar, a la Sección Nacional del IPGH en Ecuador y al Comité Organizador por la preparación de la 23ª Asamblea General y la 98ª Reunión de Autoridades	30







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

#### Resolución núm. 1

# MARCO INTEGRADO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del IPGH especifica que la Misión del Instituto
  es fomentar, coordinar y publicar ampliamente los estudios que involucren sus
  respectivas áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia,
  Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; apoyar la creación de
  conocimiento en sus áreas de interés, mediante los estudios, capacitación y trabajo
  de sus Comisiones; y fomentar la cooperación interdisciplinaria entre los Institutos de
  América y las organizaciones internacionales afines;
- Que la Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América (Nueva York, agosto de 2013), en su Resolución 7, acogió con beneplácito e hizo suya la decisión adoptada por el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales para las Américas de potenciar su papel en la gestión regional y mundial de la información geoespacial; armonizándose con la estructura, los esfuerzos y la visión globales de la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, e iniciar un cambio de nombre y una transición institucional hacia la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para América;
- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1) adoptó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual establece un plan de 15 años para lograrlo, en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas;
- Que el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión de Información Geoespacial Global (UN-GGIM), en su Octava Sesión (2018) adoptó el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF, por sus siglas en inglés) para servir de base y guía para desarrollar, integrar y fortalecer la gestión de la información geoespacial y los recursos relacionados en todos los países para apoyar las prioridades estratégicas nacionales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

- Que en la Décima Sesión (2020), el Comité de Expertos de UN-GGIM (10/103), adoptó una resolución para el establecimiento de un grupo de expertos de alto nivel con un equilibrio de representación geográfica y de experiencia, como un mecanismo que proporcione el liderazgo estratégico, la coordinación y la supervisión para movilizar los recursos necesarios que fortalezca al IGIF como un proceso en continua evolución;
- Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, como el principal órgano regional para el desarrollo económico de América Latina, durante el trigésimo sexto periodo de sesiones, promulgó la Resolución 712 (Ciudad de México, 23 al 27 de julio, 2016), que promueve una relación más estrecha entre UN-GGIM: Américas y la CEPAL con el propósito de impulsar una agenda regional para integrar información estadística y geoespacial con el fin de medir y monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como proveer una base para la ronda de censos de 2020;
- Lo recomendado por el Comité de Política Científica,

#### **RESUELVE:**

Primero. Apoyar los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel del Marco Geoespacial Integrado del Comité de Expertos de UN-GGIM, su plan de trabajo y los grupos de trabajo asociados.

Segundo. Continuar alineando las metas y los objetivos del IPGH con los esfuerzos del Comité de Expertos de UN-GGIM y específicamente, del Comité Regional de UN-GGIM: Américas, ya que se enfocan en la implementación del IGIF como un mecanismo para resolver problemas y enfrentar desafíos como la conectividad digital, la seguridad climática y energética, la seguridad sanitaria y la equidad de género.

Tercero. Apoyar la implementación global del IGIF, especialmente en las Américas, para que los países encuentren soluciones sostenibles para su desarrollo social, económico y ambiental; así como, para lograr una sociedad más inclusiva de acuerdo con las prioridades y circunstancias nacionales, y "No dejar a nadie atrás".

Cuarto. Adoptar el IGIF como referencia para traducir conceptos de información geoespacial estratégica de alto nivel en guías y acciones prácticas de implementación para los Estados Miembros del IPGH.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

#### Resolución núm. 2

# FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 2, numeral 1, del Estatuto Orgánico del IPGH establece como Misión del organismo "Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América";
- Que el Artículo 3, numeral 2, del Estatuto Orgánico del IPGH establece como Visión del organismo "Operar como una institución facilitadora y de apoyo a la investigación que brinde asistencia científico-técnica a sus Estados Miembros, a la OEA y a aquellas entidades que lo soliciten dentro de sus posibilidades y convenios";
- Que el Artículo 4, numeral 1, del Estatuto Orgánico del IPGH se rige con el principio de priorizar "las actividades científicas y la difusión de conocimiento especializado a través de los programas de Asistencia Técnica, de Publicaciones, o los que en el futuro se establezcan para estos fines";
- Que es necesario fortalecer las actividades científico-técnicas entre los Estados Miembros a través del Programa de Asistencia Técnica (PAT), como motor de las investigaciones a desarrollarse en las diferentes temáticas del IPGH;
- Que el fortalecimiento del PAT requiere de recursos económicos para apoyar las investigaciones y trabajos de los científicos de los Estados Miembros;
- Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

# **RESUELVE:**

Instruir a la Secretaría General que realice un estudio pormenorizado del presupuesto general del IPGH para sugerir posibilidades de ampliación del monto destinado al Programa de Asistencia Técnica (PAT).







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 3

# **CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2023**

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- Que la base económica que sustenta al IPGH se constituye mediante las cuotas anuales que los Estados Miembros aportan, aprobadas por la Asamblea General;
- Que el artículo 55 del Estatuto Orgánico del IPGH vigente establece que las cuotas son calculadas considerando los siguientes lineamientos: "la cuota mínima de cualquier Estado Miembro será de 0.5% del presupuesto general, y la cuota máxima de cualquier Estado Miembro no será superior al 49.99% del presupuesto general";
- El ajuste de la escala de cuotas, efectivo a partir de 2020, aprobado en la 48 Reunión del Consejo Directivo, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2018);
- Las recomendaciones de las 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# **RESUELVE:**

Primero. Mantener para el año 2023 la misma escala de cuotas aprobada para el año 2021, de acuerdo con la siguiente tabla:

		Cuotas 2023
Estado Miembro	%	(USD)
Estados Unidos	49.99%	323,900
Brasil	12.35%	80,030
México	8.79%	56,944
Argentina	7.08%	45,882
Venezuela	4.63%	30,011
Colombia	1.37%	8,849
Chile	1.11%	7,202
Belice	1.05%	6,794
Bolivia	1.05%	6,794
Costa Rica	1.05%	6,794
Ecuador	1.05%	6,794
El Salvador	1.05%	6,794
Guatemala	1.05%	6,794
Haití	1.05%	6,794
Honduras	1.05%	6,794
Nicaragua	1.05%	6,794
Panamá	1.05%	6,794
Paraguay	1.05%	6,794
Perú	1.05%	6,794
República Dominicana	1.05%	6,794
Uruguay	1.05%	6,794
TOTAL	100.00%	647,934

Segundo. Apoyar a la Secretaría General en las gestiones que realiza para que los Estados Miembros que adeuden cuotas liquiden sus pagos pendientes.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 4

# PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA EL AÑO 2023

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### CONSIDERANDO:

- Los resultados del Informe Financiero del IPGH, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 publicado en: <a href="https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH\_Informe\_Financiero\_2021\_protegido.pdf">https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH\_Informe\_Financiero\_2021\_protegido.pdf</a>;
- El informe de Auditoría presentado por la firma Vieyra, Mota y Asociados, S.C., fechado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en:
   <a href="https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH\_Informe\_Auditoria\_2021\_protegido.pdf">https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH\_Informe\_Auditoria\_2021\_protegido.pdf</a>;
- El Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2023, disponible en: <a href="https://www.ipgh.org/mx/?page\_id=4214">https://www.ipgh.org/mx/?page\_id=4214</a>;
- Que la 22ª Asamblea General (modalidad virtual, 27 de octubre de 2021), resolvió mantener como límite máximo del Presupuesto General por concepto de cuotas anuales para el periodo 2022-2025, la cantidad de USD 878,000;
- Que las previsiones financieras adoptadas permiten mantener la operatividad y el nivel de apoyo al Programa de Asistencia Técnica y a los otros programas del IPGH para el año 2023;
- Lo recomendado por la 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Financiera,

# **RESUELVE:**

Primero. Aprobar el Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2023 por un monto de USD 647,934.

Segundo. Mantener como límite máximo del Proyecto de Presupuesto por concepto de cuotas anuales la cantidad de USD 878,000.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

Tercero. Aprobar el Informe Financiero y el Informe de Auditoría correspondientes al

año 2021.

Cuarto. Instruir al Secretario General del IPGH a contratar los servicios de auditoría

para el Instituto, correspondientes al año 2022.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 5

# ALINEACIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO CON EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- La pertinencia de disponer de mecanismos que hagan eficiente el actuar del IPGH para el cumplimiento de su Misión, Visión y Principios;
- La aprobación de la Resolución No. 5 "Votación del nuevo Estatuto Orgánico del IPGH", durante la 22 Asamblea General del IPGH, modalidad virtual (27 de octubre de 2021), con el fin de "reforzar los procedimientos y normas que han favorecido la trayectoria del IPGH, y con ello el fortalecimiento de sus órganos";
- Que la mencionada resolución resuelve que la Secretaría General, con la colaboración de las Autoridades y las Secciones Nacionales, actualice los reglamentos y normativas para que se adecuen al nuevo Estatuto Orgánico;
- Que el "Reglamento Financiero del IPGH" es el principal documento, junto al Estatuto Orgánico, que rige la administración de las finanzas del IPGH, apegado a los principios de transparencia y eficiencia;
- Que, durante el 2022, el comité interno de revisión de reglamentos, conformado por los representantes de los departamentos de la Secretaría General, aportó su experiencia para la elaboración de una propuesta de alineación del "Reglamento Financiero del IPGH";
- Las valiosas aportaciones de las Secciones Nacionales del IPGH y de la 97<sup>a</sup> Reunión de Autoridades, las cuales afianzaron una propuesta final del "Reglamento Financiero del IPGH";
- Lo recomendado por la 98<sup>a</sup> Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Administrativa,







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# **RESUELVE:**

Primero. Aprobar la nueva versión del "Reglamento Financiero del IPGH", la cual entra

en vigor a partir de esta fecha.

Segundo. Instruir a la Secretaría General que, con la colaboración de las Autoridades

del IPGH y las Secciones Nacionales, actualice los instructivos, manuales u

otras normativas que dependan del "Reglamento Financiero del IPGH".







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 6

# ALINEACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA (APEF) CON EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- La pertinencia de disponer de mecanismos que hagan eficiente el actuar del IPGH para el cumplimiento de su Misión, Visión y Principios;
- La aprobación de la Resolución No. 5 "Votación del nuevo Estatuto Orgánico del IPGH", durante la 22ª Asamblea General del IPGH, modalidad virtual (27 de octubre de 2021), con el fin de "reforzar los procedimientos y normas que han favorecido la trayectoria del IPGH, y con ello el fortalecimiento de sus órganos";
- Que en la mencionada resolución se resuelve que la Secretaría General, con la colaboración de las Autoridades y las Secciones Nacionales, actualice los reglamentos y normativas para que se adecuen al nuevo Estatuto Orgánico;
- Que el "Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)" es el mecanismo del IPGH que tiene como objeto estudiar los informes de finanzas, auditoría y el proyecto de presupuesto, lo que otorga medios para la adecuada toma de decisiones y transparencia financiera;
- Que durante el 2022, el comité interno de revisión de reglamentos, conformado por los representantes de los departamentos de la Secretaría General, aportó su experiencia para la elaboración de una propuesta de alineación del "Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)";
- Las valiosas aportaciones de las Secciones Nacionales del IPGH y de la 97<sup>a</sup> Reunión de Autoridades, las cuales afianzaron una propuesta final del "Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)";
- Lo recomendado por las 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,







# 23ª Asamblea General

25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# **RESUELVE:**

Primero. Aprobar la nueva versión del "Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)", la cual entra en vigor inmediatamente en la fecha de su aprobación por la Asamblea General, tal como lo establece su Artículo 65.

Segundo. Instruir a la Secretaría General que, con la colaboración de las Autoridades del IPGH y las Secciones Nacionales, actualice los instructivos, manuales u otras normativas que dependan del "Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)".







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 7

# DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que en la 22ª Asamblea General del IPGH, modalidad virtual (27 de octubre de 2021), fue aprobada la Resolución No. 5 "Votación del nuevo Estatuto Orgánico del IPGH", con el fin de "reforzar los procedimientos y normas que han favorecido la trayectoria del IPGH, y con ello el fortalecimiento de sus órganos";
- Que la nueva versión del Estatuto Orgánico dispone que la Asamblea General del IPGH se realice anualmente, en sustitución de las Reuniones del Consejo Directivo, con el fin de procurar que las decisiones de la Asamblea General puedan consumarse en un plazo más corto y, de este modo, otorgar mayor adaptación a los tiempos modernos;
- Que en la preparación del nuevo Estatuto Orgánico se analizaron los capítulos concernientes a la realización de la Asamblea General y al Consejo Directivo, de tal forma que el Capítulo VII de la nueva versión contiene las disposiciones necesarias para la realización de una Asamblea General anual;
- Que de acuerdo a la Resolución No. 5 "Votación del nuevo Estatuto Orgánico del IPGH" se resuelve que la Secretaría General, con la colaboración de las Autoridades y las Secciones Nacionales, actualice los reglamentos y normativas para que se adecuen al nuevo Estatuto Orgánico;
- Lo recomendado por las 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y por el Comité de Política Administrativa,

#### **RESUELVE:**

Primero. Derogar, a partir de esta fecha, el "Reglamento del Consejo Directivo".

Segundo. Instruir que la Secretaría General, con la colaboración de las Autoridades del IPGH y las Secciones Nacionales, continúe con la actualización de los reglamentos del IPGH, considerando la derogación del "Reglamento del Consejo Directivo".







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 8

# COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA POR EL 95° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL IPGH

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creado oficialmente por la Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos verificada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 1928;
- Que el Gobierno Mexicano ofreció ser la sede de dicho instituto, lo cual fue aceptado por la comunidad panamericana, por lo que mandó a construir ex profeso el Palacio que hoy ocupa el IPGH, mismo que fue inaugurado el 5 de mayo de 1930;
- Que desde 1949, el IPGH es un organismo interamericano especializado de carácter científico-técnico de la OEA, que goza de autonomía técnica y financiera;
- Que el próximo 7 de febrero de 2023 el Instituto Panamericano de Geografía e Historia cumple 95 años de existencia al servicio de la comunidad panamericana. En este tiempo ha fomentado, coordinado y difundido los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, en beneficio de América; igualmente, ha apoyado la generación de conocimiento, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones y promovido la cooperación interdisciplinaria entre los institutos del continente y organizaciones internacionales afines;
- Lo recomendado por la 98<sup>a</sup> Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Administrativa,

# **RESUELVE:**

Instruir a la Secretaría General colocar una placa conmemorativa alusiva al 95º Aniversario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en el interior del Palacio sede, en el marco de una ceremonia a verificarse el próximo 7 de febrero de 2023.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 9

# COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA PARA INAUGURAR EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL IPGH Y DENOMINARLO CON EL NOMBRE DEL "ING. PEDRO CELESTINO SÁNCHEZ"

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- Que el IPGH por ser una institución casi centenaria y ser un referente científico en ese tiempo, cuenta con amplia documentación con valor histórico, que es patrimonio de la comunidad panamericana, y que se encuentra esparcida;
- Que se requiere que la Secretaría General realice trabajos de búsqueda, identificación, catalogación, clasificación y conservación, propios de un archivo histórico;
- Que, a lo largo del último siglo, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha fomentado la investigación en la ciencia histórica y ha sido un difusor de la misma, lo que le ha convertido en un referente científico en el área de las humanidades en el siglo XXI en América y el mundo;
- Que el Ingeniero Pedro Celestino Sánchez fue quien realizó el proyecto por medio del cual se fundó el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y fue su primer director, cargo que desempeñó con excelencia desde 1929 hasta 1950; además, sentó las bases de la institución moderna que es hoy en día;
- Que un espacio en el Palacio sede del IPGH dedicada al Ingeniero Pedro Celestino Sánchez permitiría resguardar la memoria de tan insigne personaje;
- Que en los 95 años de existencia del IPGH, la Secretaría General únicamente ha contado con repositorios documentales de trámite inmediato y de concentración dispersos en sus diferentes áreas administrativas, por lo cual es indispensable generar un archivo con la documentación de valor histórico;
- Que el próximo 7 de febrero de 2023, el IPGH cumple 95 años de haber sido fundado.
   En medio de los festejos de tan significativo acontecimiento para la comunidad panamericana, se puede inaugurar la placa del Archivo Histórico con el nombre del Ing.
   Pedro Celestino Sánchez, como un preparativo al Centenario de nuestra institución;







# 23ª Asamblea General

25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

 Lo recomendado por las 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y por el Comité de Política Administrativa,

# **RESUELVE:**

Primero. Instruir a la Secretaría General a colocar una placa metálica conmemorativa en la entrada del área dedicada a los acervos históricos, el próximo 7 de febrero de 2023, inaugurando el archivo histórico del IPGH, en el marco de la ceremonia conmemorativa del 95 aniversario.

Segundo. Instruir a la Secretaría General del IPGH a realizar las gestiones necesarias para realizar trabajos de búsqueda, identificación, catalogación, clasificación y conservación de documentos, a fin de integrar el archivo histórico del Instituto.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 10

# CREACIÓN DEL MURO DE AUTORIDADES FEMENINAS DEL IPGH

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que acorde con los tiempos actuales, es necesario reconocer los méritos de las mujeres, en puestos científicos y administrativos, independientemente de su nacionalidad, que con sus luces han contribuido al desarrollo científico de la Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, así como a las ciencias afines que son interés del IPGH;
- Que muchas mujeres profesionales al servicio del IPGH han ocupado cargos de Autoridades, pero sus méritos no han sido lo suficientemente reconocidos por falta de una política de inclusión;
- Que todo el esfuerzo de las mujeres Autoridades favorece al fin original del IPGH que es contribuir a la paz en América, por medio de la realización y difusión de estudios científico-técnicos;
- Que el Palacio sede de la Secretaría General del IPGH cuenta con tres galerías donde los retratos de Presidentes y Secretarios Generales ocupan muros dedicados, sin embargo, en ninguno aparece alguna autoridad femenina;
- Lo recomendado por la 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y el Comité de Política Administrativa,

# **RESUELVE:**

Primero. Instruir a la Secretaría General a asignar un muro, en el interior del Palacio sede, dedicado a las mujeres que han ejercido puestos de Autoridad del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, para ser inaugurado en el marco de una ceremonia a verificarse el próximo 7 de febrero de 2023.

Segundo. Invitar a todos los Estados Miembros a promover la participación de las mujeres en las diferentes Comisiones.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 11

# CREACIÓN DE LA "CONDECORACIÓN PANAMERICANA" AL PERSONAL CIENTÍFICO Y ADMINISTRATIVO QUE HA SERVIDO AL IPGH

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- Que acorde con los tiempos actuales es necesario reconocer los méritos de las mujeres y hombres, científicos y administrativos, independientemente de su nacionalidad, que con sus luces han contribuido al desarrollo científico de la Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, así como a las ciencias afines que son interés del IPGH;
- Que el IPGH crea la "Condecoración Panamericana", con la finalidad de reconocer la trayectoria de aquellos científicos de los Estados Miembros del IPGH que han sobresalido en el desarrollo de las ciencias afines al Instituto;
- Que existen varias personas que, sin ser necesariamente científicos, con su profesionalismo, lealtad, espíritu de servicio y de sacrificio, han prestado servicios al IPGH y a la comunidad panamericana, inclusive representándolo de manera digna y decorosa en diversos foros internacionales;
- Que la mayoría de esas mujeres y hombres profesionales, en distintas ocasiones lo han hecho en puestos honoríficos;
- Que todo el esfuerzo de esas personas favorece al fin original del IPGH que es contribuir a la paz en América, por medio de la realización y difusión de estudios científico-técnicos;
- Que esta Asamblea General ha decidido reconocer, por medio de la "Condecoración Panamericana", el esfuerzo de las personas al servicio del IPGH a lo largo de varios años y que merecen un agradecimiento digno. Para ello se considerarán sus méritos, trayectoria y aportes en beneficio de la comunidad panamericana;
- Las recomendaciones del Comité de Política Administrativa,







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# **RESUELVE:**

Primero.

Crear la "Condecoración Panamericana", la que será otorgada para reconocer la trayectoria de aquellos científicos de los Estados Miembros del IPGH que han sobresalido en el desarrollo de las ciencias afines al Instituto y a quienes, sin ser necesariamente científicos, con su profesionalismo, lealtad, espíritu de servicio y de sacrificio, han prestado servicios al IPGH y a la comunidad panamericana.

Segundo. Instruir al Secretario General para que elabore una propuesta de texto que norme y estandarice los requisitos a tener en cuenta para la entrega de la "Condecoración Panamericana", el cual deberá ser remitido a los Estados Miembros en marzo del 2023 para su consideración.

Tercero.

Exhortar a las Secciones Nacionales del IPGH a postular candidatos que por sus años de servicios, méritos, trayectoria y aportes en beneficio de la comunidad panamericana, sean merecedores de la "Condecoración Panamericana".







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 12

# COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA SOBRE EL RECINTO HISTÓRICO DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE ES EL PALACIO SEDE DEL IPGH

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### CONSIDERANDO:

- Que el actual Palacio sede del Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue construido en el sitio que ocupaban las caballerizas del Palacio del Ex-Arzobispado de Tacubaya, en la Ciudad de México;
- Que el Heroico Colegio Militar de México fue creado el 11 de octubre de 1823, por lo que el próximo año este plantel educativo cumple 200 años de existencia, dentro de los cuales el Palacio sede del IPGH fue parte de los terrenos, caballerizas y patio de maniobras del citado plantel educativo castrense desde 1869 hasta 1882;
- La importancia histórica del Palacio sede del IPGH para el estudio de los acontecimientos históricos de México en el siglo XIX;
- Lo recomendado por la 98<sup>a</sup> Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Administrativa,

#### **RESUELVE:**

Instruir a la Secretaría General a colocar una placa conmemorativa, en la fachada interior, alusiva al pasado histórico del Palacio sede del IPGH y del citado plantel educativo, así como a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el cumplimiento de este fin.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 13

# CREACIÓN DE COMITÉS RELATIVOS AL CENTENARIO DEL IPGH

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

- Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creado oficialmente por la Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos verificada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 1928;
- Que hoy en día, el IPGH es un organismo interamericano especializado de carácter científico-técnico de la OEA, que goza de autonomía técnica y financiera;
- Que desde su fundación, el IPGH ha fomentado, coordinado y difundido los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, en beneficio de América; igualmente, ha apoyado la generación de conocimiento, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones y promovido la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines;
- Que el próximo 7 de febrero de 2028, el IPGH cumplirá su primer siglo de existencia y se convertirá en una institución centenaria, lo que representa un motivo de festejo;
- Que es importante reflexionar sobre el servicio que brinda el IPGH a la comunidad panamericana;
- Que es conveniente que las Secciones Nacionales, como órganos establecidos por cada Estado Miembro para el cumplimiento de la Misión, Visión, principios y estrategia científica del IPGH en el ámbito nacional, tengan sus propios "Comités Nacionales rumbo al Centenario del IPGH", con el objeto de festejar por medio de la realización de proyectos científicos tan magno acontecimiento para las Américas; así como repensar la institución que deseamos para un futuro cercano;
- Que es importante contar con un Comité de Festejos coordinador de los festejos a nivel continental, con el fin de crear sinergias de esfuerzos y proponer una agenda de acciones concretas en los ámbitos científico, financiero y administrativo, rumbo al Centenario del IPGH. Dicho comité será integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Técnico;







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

• Lo recomendado por la 98ª Reunión de Autoridades y el Comité de Política Administrativa,

### **RESUELVE:**

Primero.

Exhortar a las Secciones Nacionales, como organismos de los Estados Miembros, para que organicen, en su ámbito nacional y de su competencia, un Comité de Festejos nacional rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Segundo. Autorizar, a partir de esta fecha, la creación del Comité Coordinador de Festejos "Reflexión de las Ciencias de la Tierra y la Historia... Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1928-2028", mismo que tendrá la misión de orientar con la Asamblea General, Autoridades, Secretaría General, Secciones Nacionales, institutos y organismos internacionales, a nivel continental, los festejos a realizarse rumbo al 2028, mediante una agenda de acciones concretas en los ámbitos científico, financiero y administrativo. Dicho Comité estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Técnico, cargos que serán ocupados respectivamente por la Presidente, Vicepresidente y Secretario General del IPGH respectivamente, mismo que se disolverá el 7 de febrero de 2029.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 14

# RATIFICACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATO DE COMODATO SUSCRITOS ENTRE DIVERSAS ENTIDADES Y EL IPGH

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el numeral 3 del Artículo 34 del Estatuto Orgánico vigente establece que es función del Secretario General fomentar la vinculación entre gobiernos, instituciones académicas, organismos multilaterales e iniciativa privada, con el fin de cumplir con la Misión del IPGH;
- Que el numeral 14 del Artículo 9 del "Reglamento de la Secretaría General" establece que es función del Secretario General "Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General";
- El texto de los siguientes Convenios y Contrato de Comodato:
  - Convenio de colaboración entre la Fundación Dialnet de la Universidad de La Rioja y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Para la inclusión de las revistas científicas del IPGH en el buscador académico del portal de Dialnet, para su disposición en acceso abierto, difusión y descarga de contenidos.

Vigencia: Hasta el 16 de mayo de 2026.

 Segundo Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Para otorgar cuatro becas en el año 2022 por parte del IPGH a postulantes de sus Estados Miembros para el Diplomado en Análisis de Información Geoespacial del CentroGEO.

Vigencia: Hasta el 20 de diciembre de 2022.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

3. Convenio de colaboración entre el Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Para otorgar 10 becas en el año 2022 por parte del IPGH a postulantes de sus Estados Miembros para el Diplomado de Historia de América del CIALC.

Vigencia: Hasta el 2 de febrero de 2027.

4. Contrato de comodato entre el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de México y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Para formalizar el uso del espacio que durante varios años ha ocupado la Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", entidad que resguarda el acervo cartográfico del IPGH.

Vigencia: Hasta el 11 de octubre de 2027.

 Las recomendaciones de las 97<sup>a</sup> y 98<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

#### **RESUELVE:**

Ratificar los Convenios y el Contrato de Comodato mencionados, suscritos con el IPGH.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

#### Resolución núm. 15

# SEDE DE LA 24ª ASAMBLEA GENERAL Y LA 100ª REUNIÓN DE AUTORIDADES DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que de acuerdo a la nueva versión del Estatuto Orgánico, aprobada durante la 22
   Asamblea General del IPGH, modalidad virtual (27 de octubre de 2021), la
   Asamblea General será organizada una vez al año;
- Que la Asamblea General decide la sede y fecha tanto de la siguiente reunión como su sede alterna, con el consentimiento previo de las Secciones Nacionales correspondientes;
- El ofrecimiento formal por parte del Gobierno de la República Dominicana, a través de su respectiva Sección Nacional, para que Santo Domingo sea sede de la 24ª Asamblea General;
- El ofrecimiento formal por parte del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su respectiva Sección Nacional, para que La Paz sea sede de la 24ª Asamblea General;
- El ofrecimiento formal por parte del Gobierno de la República de Colombia para que la ciudad de Bogotá sea sede de la 24ª Asamblea General;
- Lo recomendado por el Comité de Política Administrativa y el Comité Coordinador de Resoluciones.

### **RESUELVE:**

Primero. Agradecer y aceptar las propuestas de los Gobiernos de la República Dominicana, del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República de Colombia para ser sede de la 24ª Asamblea General del IPGH a realizarse en el año 2023.







# 23ª Asamblea General

25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

Segundo. Designar como sede de la 24ª Asamblea General del IPGH a Santo Domingo, capital de la República Dominicana.

Tercero. Instruir a la Secretaría General del IPGH efectuar las gestiones necesarias para la organización de las reuniones estatutarias que tendrán lugar en el último trimestre de 2023, invitando a las Secciones Nacionales para que remitan sus propuestas de sede para la 25ª Asamblea General del IPGH, con fecha límite el 30 de septiembre del año 2023.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 16

# ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS AUTORIDADES DEL IPGH CORRESPONDIENTES AL 2022

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### **CONSIDERANDO:**

- Los informes de actividades correspondientes al 2022 presentados por las siguientes Autoridades:
  - 1. Dra. Patricia Solis, Presidente del IPGH;
  - 2. Lic. Pahola Méndez Mata, Vicepresidente del Instituto;
  - 3. Mtro. Antonio Campuzano Rosales, Secretario General;
  - 4. MSc. Max Alberto Lobo Hernández, Presidente de la Comisión de Cartografía;
  - 5. Dr. Hermann Manríquez Tirado, Presidente de la Comisión de Geografía;
  - 6. Dr. Filiberto Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión de Historia, y
  - 7. Dr. Mario Calixto Ruiz Romero, Presidente de la Comisión de Geofísica.
- Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

### **RESUELVE:**

Primero. Aceptar los informes presentados por las Autoridades del IPGH.

Segundo. Resaltar el liderazgo y los logros obtenidos durante el año 2022 por las Autoridades del IPGH.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

# Resolución núm. 17

# PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS SECCIONES NACIONALES DEL IPGH

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

#### CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 54, inciso 6, del Estatuto Orgánico del IPGH establece que las Secciones Nacionales darán "cuenta de sus actividades a la Asamblea General del IPGH. Tales informes incluyen los logros sobresalientes de la Sección Nacional, así como el directorio de sus integrantes";
- Los informes anuales enviados a la Secretaría General por las siguientes Secciones Nacionales: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay;
- Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Primero. Agradecer a las Secciones Nacionales que enviaron en tiempo y forma su respectivo informe a la 23ª Asamblea General en cuanto a sus actividades en favor de los programas del Instituto y sus relaciones con los respectivos gobiernos de los Estados Miembros.

Segundo. Reiterar la importancia de incluir en el informe, la descripción de las actividades correspondientes y la nómina completa de los miembros de la Sección Nacional.







25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

#### Resolución núm. 18

# RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, A LA SECCIÓN NACIONAL DEL IPGH EN ECUADOR Y AL COMITÉ ORGANIZADOR POR LA PREPARACIÓN DE LA 23ª ASAMBLEA GENERAL Y LA 98ª REUNIÓN DE AUTORIDADES

La 23<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

# **CONSIDERANDO:**

- La cuidadosa organización, oportuna ejecución y fraternal atención brindada por el Instituto Geográfico Nacional, sede de la Sección Nacional del IPGH en Ecuador, y el Comité Organizador para la realización de la 23ª Asamblea General y la 98ª Reunión de Autoridades.
- El apoyo y las atenciones especiales recibidas durante la planeación de la Asamblea General, por parte del personal del Instituto Geográfico Militar, sede de la Sección Nacional del IPGH en Ecuador;
- La dedicada labor realizada por el Comité Organizador, en coordinación con la Secretaría General, para la preparación, organización y desarrollo de la 23ª Asamblea General y la 98ª Reunión de Autoridades;
- Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

#### **RESUELVE:**

Primero. Instruir al Secretario General a expresar por escrito, con afecto, el reconocimiento y agradecimiento del IPGH y de la comunidad panamericana al Gobierno de la República de Ecuador y a su Instituto Geográfico Militar, sede de la Sección Nacional del IPGH, dirigido por su Director, el Cnel. de EMC. Pablo Aníbal Acosta Álvarez, y a todos los miembros del Comité Organizador local; enfatizando su importante contribución prestada al IPGH para la exitosa celebración de la 23ª Asamblea General y la 98ª Reunión de Autoridades, celebradas en Quito, Ecuador, del 24 al 27 de octubre de 2022.







23<sup>a</sup> Asamblea General

25-28 de octubre de 2022 Quito, República del Ecuador

Segundo. Otorgar un reconocimiento conmemorativo de agradecimiento y reconocimiento al Instituto Geográfico Militar de la República del Ecuador, sede de la Sección Nacional del IPGH, y al Comité Organizador, por su loable aportación al IPGH.